

CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 168 -2022-MDCC

Cerro Colorado, 27 de setiembre del 2022.

VISTOS:

El Informe N° 071-2022-MDCC/SGP de fecha 27 de setiembre del 2022 que suscribe la Sub Gerente de Presupuesto sobre incorporación de mayores ingresos y la Hoja de Coordinación N° 720-2022-MDCC-GPPR de fecha 27 de setiembre del 2022 del Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece que la incorporación de Mayores ingresos públicos que se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a los Recursos Ordinarios y recursos por Operaciones Oficiales de créditos que produzcan durante el año fiscal.

Que, el numeral 21.3 del artículo 21° de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada mediante Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01 señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional proceden de: "i. La percepción de ingresos no previstos o superiores provenientes de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal".

Que, el numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" señala que la aprobación de la Incorporación de Mayores Recursos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que lo originan.

Que, mediante informe N° 071-2022-MDCC/SGP, la Sub Gerente de Presupuesto informa que de acuerdo a los reportes SIAF se ha recibido mayores transferencias del rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, renta de aduanas y Participaciones por parte del Tesoro Público, por lo que con la finalidad de atender los requerimientos de la Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura debe realizarse la incorporación de mayores ingresos en el rubro 18 Canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por S/. 1,577,000 (un millón quinientos setenta y siete mil con 00/ soles) en el presupuesto del ejercicio 2022.

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado del Departamento de Arequipa, para el año fiscal 2022 hasta la suma de S/. /. 1,577,000 (un millón quinientos setenta y siete mil con 00/ soles) de acuerdo al siguiente detalle:

IN	GR	ES	OS
----	----	----	----

5 Recursos Determinados

07 Fondo de compensación municipal

1 Ingresos Presupuestarios

1.9 Saldo de balance

1.9 11.11 saldo de balance

TOTAL INGRESOS

1,577,000 1,577,000

1,577,000

1,577,000

1.577.000



Rumbo al bicentenario



CERRO COLORADO

EGRESOS

5 Recursos Determinados

9001 Acciones centrales

9

: Instancias Descentralizadas Sección Segunda

Pliego : Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

1,500,000 07 Fondo de compensación municipal 1,500,000 9001 Acciones centrales

399999 1,500,000 Sin producto 9

1,500,000 5000001 Planeamiento y presupuesto

1,500,000 03 Planeamiento, gestión y reserva de contingencia

> 004 Planeamiento gubernamental 1,500,000

1,500,000 0005 planeamiento institucional 1,500,000 2.3.2 7.11 99 servicios diversos

77,000

399999 77,000 Sin producto

77,000 5000003 Gestión administrativa

77,000 03 Planeamiento, gestión y reserva de contingencia

77,000 006 Gestión 77,000 0008 asesoramiento y apoyo

30,000 2.1.1 9.3 99 otras ocasionales

47,000 2.6.3 2.3 1 equipos computacionales y perifericos

> 1,577,000 **TOTAL EGRESOS**

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente a las Unidades orgánicas que correspondan y su archivo conforme a Ley y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en la página web de la institución www.mdcc.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Gorki Sánchez Huallanco

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Alan Gamarra Salazar ALCALDE



1,500,000